

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58685/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 146/2015; atento lo informado por el Consejo Asesor de Postgrado a fs. 705 y por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 714, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

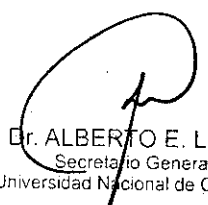
RESUELVE:

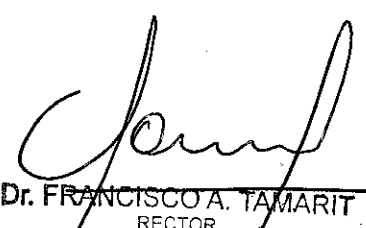
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 146/2015 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Postgrado de Especialización en Ortopedia y Traumatología – Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas, obrante a fs. 556/703 y 712, que en fotocopia forman parte integrante de la presente, haciendo constar que la aprobación de la carrera no implica compromiso respecto de su financiamiento.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 424